



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de agosto de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

### Sumario

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.

Tomo  
CCIV  
Número

41

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos:

200

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONSEJERÍA JURÍDICA

**EXPEDIENTE: 582/2017**  
Toluca, México; a 23 de agosto de 2017**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO.****EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, bajo el expediente número **582/2017**, **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, solicitando se declare judicialmente QUE HA OPERADO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. LA CONSUMACIÓN DE LA PROPIEDAD POR INSCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN Y QUE DE POSEEDOR SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO,** respecto del inmueble en domicilio conocido, Cuadrilla Vieja, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, Estado de México, donde se encuentran las instalaciones del Jardín de Niños "Gral. Lázaro Cárdenas".

**HECHOS:**

1.- **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, solicitó la Inmatriculación Administrativa respecto del inmueble en domicilio conocido, Cuadrilla Vieja, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, Estado de México, donde se encuentran las instalaciones del Jardín de Niños "Gral. Lázaro Cárdenas", el cual tiene una superficie aproximada de **1,508.00 metros cuadrados** (mil quinientos ocho metros cuadrados) y las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: 40.00 metros, con Sr. Galicio de Jesús Nepomuceno; **AL SUR**: 40.00 metros, con Terreno anexo de la Escuela Primaria; **AL ORIENTE**: 37.70 metros, con Sr. Concepción Carlos Nepomuceno; **AL PONIENTE**: 37.70 metros, con Camino Principal. 2.- La Inscripción se realizó bajo **Asiento 895-12104, a Fojas 84 Volumen Especial de Gobierno del Libro Primero, Sección Primera, de veintitrés de febrero de dos mil, con número de folio real 00257730.** 3.- Desde la fecha de inscripción de la Inmatriculación Administrativa, **NO HA EXISTIDO ASIENTO ALGUNO** ante el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, hoy Oficina Registral del Instituto de la Función Registral del Estado de México. 4.- La posesión que detenta el **GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, respecto del predio materia del presente juicio, lo ha venido ejerciendo en **forma pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpidamente en calidad de propietario,** desde el ocho de febrero de dos mil hasta el día de hoy.

Para su publicación **POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS**, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Toluca, México.

**DOY FE.**

Dado en Toluca, Estado de México, a los veintidós días de agosto de dos mil diecisiete.

**SECRETARIO DE ACUERDOS.****LICENCIADA EN DERECHO ROSA NAZARETH ORTIZ GALINDO**  
**(RÚBRICA).**